



Municipalidad de Añelo
Honorable Concejo Deliberante
Provincia de Neuquén

ORDENANZA N° 140

Visto:

El Expte. N° CD 282/2012 "S/ Proyecto: compra de fotocopiadora", y;

Considerando:

Que es necesario contar con una herramienta tan importante y necesaria para el buen funcionamiento ya que agiliza el trabajo administrativo de las distintas áreas a las que se destinan y se detallan a continuación.-

Que la Ley N° 2615 de Renegociación de las Concesiones Hidrocarburíferas, crea el programa para el desarrollo que contempla en su contenido la financiación de obras, servicios y equipamiento por parte de la Provincia, siendo su administración y ejecución por parte de los Municipios.-

Que el Ejecutivo Municipal prioriza en una primer etapa equipamientos.-

Que dicha Compra de equipamiento mejorará la calidad de todo trámite administrativo de todos los sectores del ámbito municipal.-

Que es facultad de este Cuerpo la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE AÑELO, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a utilizar los fondos de la Ley N° 2615 de Renegociación de los Concesiones Hidrocarburíferas, por un monto de \$18.263,70 (Pesos dieciocho mil doscientos sesenta y tres con 70/100), para realizar la compra de 3 (tres) fotocopiadoras.-



Municipalidad de Añelo
Honorable Concejo Deliberante
Provincia de Neuquén

ORDENANZA N° 140

Artículo 2°: El departamento Ejecutivo Municipal deberá ajustarse a las previsiones de la Ley N° 2141 de Administración Financiera y sus Derechos Reglamentarios a fin de cumplimentar lo estipulado en el Artículo N°1 de la presente normativa.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y una vez cumplido archívese.-.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Añelo, en Sesión Ordinaria del día **26** de Julio del año 2012, según consta en Acta de Sesiones.-

FDO).-

Milton César Morales- Presidente H.C.D

Rosanna Luisa Viano- Secretaria Parlamentaria H.C.D